ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/158 *Aprobado el Padrón de tasas del servicio de Mercado Municipal de Abastos para el ejercicio 2018.*

Edicto

Doña María del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén).

Hace saber:

Que por esta Alcaldía se ha dictado la resolución que aprueba el siguiente padrón:

FECHA DE LA RESOLUCIÓN	CONCEPTO TRIBUTARIO	PERIODO	IMPORTE
08/01/2018	TASA SERVICIO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS	EJERCICIO 2018	2.456,35 €

El pago en periodo voluntario de la cuota anual de la tasa devengada, se abonará en 4 plazos iguales hasta completar la totalidad.

El periodo voluntario de cobro será:

- Primer plazo: Dentro del mes siguiente a la finalización de la exposición al público del padrón contributivo.
- Segundo plazo: Del 1 al 31 de marzo.
- Tercer plazo: Del 1 al 30 de junio.
- Cuarto plazo: Del 1 al 30 de septiembre.

El cobro se realizará en las dependencias del Servicio de Recaudación Tributaria de este Ayuntamiento, en horario de oficina de lunes a viernes de 7,45 a 15,15 horas. El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecho la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en Ley General Tributaria.

De conformidad con el Art. 102.3) de la Ley General Tributaria, el presente edicto tendrá carácter de notificación colectiva de las liquidaciones comprendidas en los citados padrones.

El padrón se encuentra en el Negociado de Tesorería de este Ayuntamiento por plazo de un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlo.

Contra el mismo, los interesados podrán interponer Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período de exposición pública,

cve: BOP-2018-158
Verificable en https://bop.dipujaen.es

de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14.2) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, como previo al Contencioso-Administrativo.

Mancha Real, a 11 de Enero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2018-158
Verificable en https://bop.dipujaen.es